

# Roger A. Mann, M.D. Inc.

◆ ORTHOPAEDIC FOOT & ANKLE SPECIALIST ◆

80 Grand Ave., Sixth Floor, Oakland, CA 94612 / (510) 451-6266 FAX (510) 451-6260

Roger A. Mann, M.D.

## Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad

Fecha de vigencia: Septiembre 1, 2013

**ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SE PODRÁ UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED, Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALA CON ATENCIÓN.**

*Comprendemos la importancia de la privacidad y tenemos el compromiso de mantener la confidencialidad de su información médica. Llevamos un registro de la atención médica que brindamos y podemos recibir registros semejantes de otros. Utilizamos estos registros para brindar o hacer posible que otros proveedores de atención de la salud brinden atención médica de calidad, para obtener el pago por los servicios que le proporcionamos con la autorización de su plan de salud, y para poder cumplir con nuestras obligaciones profesionales y legales de administrar correctamente este consultorio médico. Las leyes nos exigen mantener la privacidad de la información protegida sobre la salud, y notificar a los interesados sobre nuestros deberes legales y prácticas relacionadas con la privacidad que afectan a la información protegida sobre la salud. Esta notificación describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información médica. Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, por favor comuníquese con <<nuestro Funcionario/nuestra Funcionaria>> de Privacidad que se menciona más arriba.*

### ÍNDICE

- A. **Cómo puede utilizar o divulgar la información sobre su salud este consultorio médico ..... pág. 2**
- B. **En qué casos este consultorio médico no puede utilizar ni divulgar la información sobre su salud ..... pág. 5**
- C. **Sus derechos relacionados con la información sobre su salud ..... pág. 5**
  - 1. **El derecho a solicitar protecciones especiales de su privacidad**
  - 2. **El derecho a solicitar comunicaciones confidenciales**
  - 3. **El derecho a inspeccionar y copiar**
  - 4. **El derecho a modificar o ampliar**

- 5. El derecho a una rendición de cuentas sobre la divulgación de información
- 6. El derecho a recibir una copia impresa de esta Notificación
- D. Cambios a esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad ..... pág. 7
- E. Quejas ..... pág. 7

## **A. Cómo puede utilizar o divulgar la información sobre su salud este consultorio médico**

Este consultorio médico reúne información sobre su salud y la ingresa en una historia clínica y en una computadora. Este es su expediente médico. El expediente médico es propiedad de este consultorio médico, pero la información del expediente médico pertenece a usted. La legislación nos autoriza a utilizar o divulgar la información sobre su salud para los siguientes fines:

1. Tratamiento. Utilizamos información médica sobre usted para brindarle atención médica. Divulgamos información médica a nuestros empleados y a otras personas que intervienen en la provisión de la educación y la atención relacionada que usted necesita. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con médicos u otros proveedores de atención de la salud que le brindarán servicios que nosotros no proporcionamos. O podemos compartir esta información con un farmacéutico que la necesita para preparar una receta para usted, o con un laboratorio encargado de un análisis. También podemos divulgar información médica a sus familiares o a otras personas que pueden ayudarlo cuando está enfermo o lesionado.

2. Pago. Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para obtener el pago por los servicios que le brindamos. Por ejemplo, le proporcionamos a su plan de salud la información que requiere antes de pagarnos. También podemos divulgar información a otros proveedores de atención de la salud para asistirlos en la obtención del pago por servicios que ellos le han brindado.

3. Actividades de atención de la salud. Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para administrar este consultorio médico. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para analizar y mejorar la calidad de la atención que brindamos o la competencia y preparación de nuestro personal de profesionales. O podemos utilizar y divulgar esta información para obtener la aprobación de su plan de salud para ciertos servicios o derivaciones. También podemos utilizar y divulgar esta información cuando sea necesario para revisiones médicas, servicios legales y auditorías, incluyendo fraude e identificación de deshonestidad, además de programas de cumplimiento, y planificación y administración comercial. También podemos compartir su información médica con nuestros “asociados comerciales”, tales como nuestro servicio de facturación que nos brinda servicios administrativos. Tenemos un contrato escrito con cada uno de estos asociados comerciales que contiene ciertas condiciones que les exigen proteger la confidencialidad de su información médica. Aunque la legislación federal no protege la información sobre la salud que se divulga a un tercero que no es otro proveedor de atención de la salud, plan de salud, o centro de intercambio de información sobre la atención de la salud, la legislación de California prohíbe que todas las personas o entidades que reciben información sobre la atención de la salud vuelvan a divulgarla, excepto cuando las leyes lo requieran o permitan específicamente. También podemos compartir su información con otros proveedores de atención de la salud, centros de intercambio de información sobre la atención de la salud o planes de salud que tengan relación con usted, cuando éstos soliciten esta información para asistirlos en sus actividades de evaluación y mejora de la calidad; sus esfuerzos para mejorar la salud o reducir los costos de la atención de la salud; sus evaluaciones de competencia, capacitación y desempeño de los profesionales de atención de la salud; sus programas de capacitación; actividades de acreditación, certificación u obtención de licencias; o sus operaciones de detección y cumplimiento legal relacionadas con el fraude y deshonestidad en la atención de la salud. También podemos compartir información médica sobre usted con otros proveedores de atención de la salud, centros de intercambio de información sobre la atención de la salud y planes de salud que participan con nosotros en “acuerdos administrados de atención de la salud” (OHCA) para cualquiera de las actividades de atención de la salud de los OHCA. Los OHCA incluyen hospitales, organizaciones médicas, planes de salud y otras entidades que brindan servicios de atención de la salud en forma conjunta. <<El Funcionario/La Funcionaria>> de Privacidad dispone de una lista de las OHCA en las que participamos.

4. Recordatorios de citas. Podemos utilizar y divulgar información médica para comunicarnos con usted y recordarle sus citas. Si usted no está en su casa, podemos dejar esta información en su contestador automático o darle un mensaje a la persona que conteste el teléfono.

5. Hoja de firmas. Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted al pedirle que firme cuando llega a nuestro consultorio. También podemos llamarlo por su nombre cuando estamos listos para atenderlo.

6. Notificación y comunicación con la familia. Podemos divulgar la información sobre su salud para notificar o ayudar a notificar a uno de sus familiares, a su representante personal o a otra persona responsable de cuidarlo sobre dónde se encuentra, cuál es su estado de salud general, o en caso de su fallecimiento. En caso de una catástrofe, podemos divulgar información a una organización de asistencia para emergencias, para que puedan coordinar estas actividades de notificación. También podemos divulgar información a una persona que interviene en su atención o ayuda a pagar por su atención. Si usted está en condiciones y disponible para dar su autorización u oponerse, le daremos la oportunidad de oponerse antes de divulgar esta información aunque, en caso de una catástrofe, podemos divulgar esta información aunque usted se oponga si consideramos que es necesario para responder a la situación de emergencia. Si no está en condiciones o no está disponible para dar su autorización u oponerse, nuestros profesionales emplearán su buen criterio en la comunicación con su familia y terceros.

7. Fines comerciales. Podemos comunicarnos con usted para darle información sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, la administración de su caso o la coordinación de la atención, o para ordenar o recomendar otros tratamientos o beneficios y servicios relacionados con la salud que pueden interesarle, o para entregarle pequeños obsequios. También podemos aconsejarle que compre un producto o servicio cuando lo veamos. Si usted está inscrito en un plan de salud actualmente, podemos recibir pagos por comunicaciones que se le realicen y también por la provisión, la coordinación o la administración de la atención de su salud y servicios relacionados, incluidos la coordinación o administración de la atención de su salud con un tercero, la consulta con otros proveedores de atención de la salud relacionada con su atención, o en caso de remitirlo para la atención de la salud, pero sólo en la medida descrita en estas comunicaciones: 1) la participación de un proveedor en la red del plan de salud, 2) el alcance de los beneficios cubiertos o 3) lo referente a la disponibilidad de productos farmacéuticos más económicos. No aceptaremos pagos por otras comunicaciones con fines comerciales sin su autorización previa por escrito, a menos que usted tenga un trastorno crónico grave que lo debilita o pone en peligro su vida, y realicemos la comunicación junto con la provisión, la coordinación o la administración de la atención de su salud y servicios relacionados, incluidos la coordinación o administración de la atención de su salud con un tercero, o la consulta con otros proveedores de atención de la salud relacionada con su atención, o en caso de remitirlo para la atención de la salud. Si realizamos estos tipos de comunicaciones mientras tiene un trastorno crónico grave que lo debilita o pone en peligro su vida, le informaremos quién nos está pagando y cómo interrumpir estas comunicaciones si prefiere no recibirlas. De lo contrario, no utilizaremos ni divulgaremos su información médica para fines comerciales sin su autorización por escrito, y divulgaremos si recibimos algún pago por alguna actividad comercial que usted autoriza.

8. Requisitos legales. Cuando la legislación lo requiera, utilizaremos y divulgaremos la información sobre su salud, pero limitaremos nuestra utilización o divulgación de acuerdo con los requisitos legales correspondientes. Cuando la legislación requiere que denunciemos el maltrato, abandono o violencia en el hogar, o que respondamos a procedimientos judiciales o administrativos o a funcionarios del orden público, cumpliremos además con el requisito que se establece más abajo en relación con estas actividades.

9. Salud pública. Podemos, y en ocasiones nos lo exige la legislación, divulgar la información sobre su salud a autoridades de salud pública para fines relacionados con: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades, denunciar el maltrato o abandono de niños, ancianos o adultos a cargo, denunciar casos de violencia en el hogar, informar a la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) sobre problemas con productos o reacciones a medicamentos, e informar sobre la exposición a enfermedades o infecciones. Cuando denunciemos una sospecha de maltrato de un anciano o adulto a cargo, o de violencia en el hogar, se lo informaremos sin demora a usted o a su representante personal a menos que, a nuestro criterio profesional, consideremos que la notificación representaría un grave peligro de que usted sufra un daño, o implicaría informar al representante personal que pensamos es responsable del maltrato o daño.
10. Actividades de supervisión de la salud. Podemos, y en ocasiones nos lo exige la legislación, divulgar la información sobre su salud a entidades de supervisión de la salud en el transcurso de auditorías, investigaciones, inspecciones, obtención de licencias y otros procedimientos, sujeto a las limitaciones que imponen las leyes federales y de California.
11. Procedimientos judiciales y administrativos. Podemos, y en ocasiones nos lo exige la legislación, divulgar la información sobre su salud en el transcurso de cualquier procedimiento administrativo o judicial, hasta el alcance que autorice expresamente una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información sobre usted en respuesta a un citatorio, solicitud de revelación de pruebas u otro procedimiento legítimo si se ha intentado razonablemente notificarle de la solicitud y usted no se ha opuesto, o si sus objeciones han sido resueltas por medio de una orden judicial o administrativa.
12. Fuerzas del orden público. Podemos, y en ocasiones nos lo exige la legislación, divulgar la información sobre su salud a funcionarios del orden público para fines tales como identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo presencial o persona desaparecida, cumplir con una orden judicial, orden judicial, citatorio del gran jurado y otros fines relacionados con el orden público.
13. Médicos forenses. Podemos, y frecuentemente nos lo exige la legislación, divulgar la información sobre su salud a médicos forenses en relación con sus investigaciones de fallecimientos.
14. Donación de órganos o tejidos. Podemos divulgar la información sobre su salud a organizaciones que intervienen en la obtención, reserva o trasplante de órganos y tejidos.
15. Seguridad pública. Podemos, y en ocasiones nos lo exige la legislación, divulgar la información sobre su salud a las personas que corresponda con el fin de evitar o reducir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona en particular o del público en general.
16. Funciones especializadas del gobierno. Podemos divulgar la información sobre su salud para fines relacionados con las fuerzas armadas o seguridad nacional, o a instituciones correccionales o funcionarios del orden público que estén legalmente a cargo de su detención.
17. Compensación al trabajador. Podemos divulgar la información sobre su salud cuando sea necesario para cumplir con las leyes de compensación al trabajador. Por ejemplo, en la medida en que su atención esté cubierta por los beneficios de compensación al trabajador informaremos periódicamente a su empleador sobre su estado de salud. Asimismo, la legislación nos exige informar al empleador o a la compañía de seguros de compensación al trabajador sobre los casos de lesiones laborales o enfermedades laborales.

18. Cambio de titularidad. En caso de que este consultorio médico se venda o fusione con otra organización, la información sobre su salud/expediente médico se convertirá en propiedad del nuevo titular, aunque usted conservará el derecho a solicitar que se transfieran copias de la información sobre su salud a otro médico o grupo médico.

19. Notificación de incumplimiento. En caso de ocurrir un incumplimiento en la divulgación no segura de información protegida sobre la salud, se lo notificaremos según lo exigen las leyes. Si nos ha proporcionado una dirección de correo electrónico actual, es posible que utilicemos ese medio para comunicarle información relacionada con el incumplimiento. En ciertos casos, es posible que la notificación la realice nuestro socio comercial. También es posible que realicemos la notificación por otros medios, según corresponda.

20. Investigación. Podemos divulgar la información sobre su salud a investigadores que desarrollen investigaciones para las que no se requiera su autorización escrita con la aprobación de una Junta de Evaluación Institucional o junta sobre privacidad, en cumplimiento de la legislación vigente.

21. Recaudación de fondos. Podemos utilizar o divulgar su información demográfica y las fechas en las cuales usted recibió tratamiento para comunicarnos con usted para actividades de recaudación de fondos. Si usted no quiere recibir estos materiales comuníquese con <<nuestro Funcionario/nuestra Funcionaria>> de Privacidad, cuyo nombre aparece en el encabezamiento de esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad.

## **B. En qué casos este consultorio médico no puede utilizar ni divulgar la información sobre su salud**

Con excepción de lo que se describe en esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad, este consultorio médico no utilizará ni divulgará información sobre la salud que le identifique sin su autorización escrita. Si autoriza a este consultorio médico a utilizar o divulgar la información sobre su salud para otro fin, puede revocar su autorización por escrito en cualquier momento.

## **C. Sus derechos relacionados con la información sobre su salud**

1. El derecho a solicitar protecciones especiales de su privacidad. Tiene derecho a solicitar restricciones para ciertos tipos de utilización y divulgación de la información sobre su salud mediante una solicitud escrita que especifique qué información desea limitar y qué limitaciones desea que se impongan a nuestra utilización o divulgación de tal información. Si nos indica que no divulguemos información a su plan comercial de salud referente a productos o servicios de atención de la salud por los que paga en su totalidad de su propio bolsillo, nos atenderemos a su solicitud, a menos que debamos divulgar la información por razones legales o de tratamiento. Nos reservamos el derecho a aceptar o rechazar cualquier otra solicitud y le notificaremos nuestra decisión.

Nos reservamos el derecho a aceptar o rechazar su solicitud y le notificaremos nuestra decisión.

2. El derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar recibir la información sobre su salud de una manera determinada o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que le enviemos información a una determinada cuenta de correo electrónico o a la dirección de su lugar de trabajo. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables presentadas por escrito que especifiquen cómo o dónde desea recibir estas comunicaciones.

3. El derecho a inspeccionar y copiar. Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información sobre su salud, con excepciones limitadas. Para tener acceso a su información médica, debe presentar una

solicitud escrita que detalle a qué información desea tener acceso y si desea inspeccionarla u obtener una copia de ésta. Le cobraremos un cargo razonable, como lo autoriza la legislación de California y federal. Podemos denegar su solicitud en circunstancias limitadas. Si denegamos su solicitud de tener acceso a los registros de su hijo o a los de un adulto incapacitado al que usted representa porque consideramos que esto representaría una probabilidad razonable de causarle un daño considerable al paciente, usted tendrá derecho a apelar nuestra decisión. Si denegamos su solicitud de tener acceso a sus notas de psicoterapia, tendrá derecho a solicitar la transferencia de éstas a otro profesional de salud mental.

4. El derecho a modificar o ampliar. Tiene derecho a solicitar que modifiquemos la información sobre su salud que considere incorrecta o incompleta. Debe solicitar tal modificación por escrito e incluir las razones por las que considera que la información es inexacta o incompleta. No estamos obligados a cambiar la información sobre su salud, y le daremos información sobre la negativa de este consultorio médico y sobre cómo puede manifestar su desacuerdo con la negativa. Podemos denegar su solicitud si no disponemos de la información, si no creamos la información (a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la modificación), si usted no estaría autorizado a inspeccionar o copiar la información en cuestión, o si la información es exacta y completa como está. También tiene derecho a solicitar que agreguemos a su expediente una declaración de hasta 250 palabras referente a cualquier afirmación o dato que considere incompleto o incorrecto.

5. El derecho a una rendición de cuentas sobre la divulgación de información. Tiene derecho a recibir una rendición de cuentas sobre la divulgación de la información sobre su salud por parte de este consultorio médico. Sin embargo, este consultorio médico no tiene que rendirle cuentas de las ocasiones en las que divulga información a usted o de acuerdo con su autorización escrita ni en los casos que se describen en los párrafos 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (actividades de atención de la salud), 6 (notificación y comunicación con la familia) y 16 (funciones especializadas del gobierno) de la sección A de esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad o divulgación de información para fines relacionados con la investigación o la salud pública que excluyen datos que identifican directamente al paciente o que se deriva de una utilización o divulgación autorizada por la legislación, ni sobre la divulgación de información a una entidad de supervisión de la salud o funcionario del orden público, en la medida que tal entidad o funcionario del orden público notifique a este consultorio médico que dicha rendición de cuentas podría razonablemente interferir con sus actividades.

6. El derecho a recibir una copia impresa de esta Notificación. Tiene derecho a recibir una copia impresa de esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad aunque la haya solicitado con anterioridad por correo electrónico.

Si desea obtener una explicación más detallada de estos derechos o ejercer uno o más de estos derechos, comuníquese con <<nuestro Funcionario/nuestra Funcionaria>> de Privacidad, cuyo nombre aparece en el encabezamiento de esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad.

#### **D. Cambios a esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad**

Nos reservamos el derecho a modificar esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad en cualquier momento en el futuro. Hasta que se haga tal modificación, la legislación nos exige cumplir con esta Notificación. Luego de que se haga una modificación, la versión actualizada de la Notificación sobre protecciones relacionadas con la privacidad se aplicará a toda la información protegida sobre la salud que tengamos en nuestro poder, sin importar cuándo fue creada o recibida. Exhibiremos una copia de la notificación vigente en nuestra área de recepción, y habrá una copia disponible en cada cita.

## **E. Quejas**

Las quejas sobre esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad o sobre la forma en que este consultorio médico utiliza la información sobre su salud se deben dirigir a <<nuestro Funcionario/nuestra Funcionaria>> de Privacidad, cuyo nombre aparece en el encabezamiento de esta Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad.

Si no está satisfecho con la forma de resolver una queja de esta oficina, puede presentar una queja formal ante:

Region IX  
Office for Civil Rights  
U.S. Department of Health & Human Services  
90 7th Street, Suite 4-100  
San Francisco, CA 94103  
(415) 437-8310; (415) 437-8311 (Dispositivo de telecomunicación para sordos)  
(415) 437-8329 FAX  
**OCRMail@hhs.gov**

El formulario de queja está disponible en: **[www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/hipcomplaint.pdf](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/hipcomplaint.pdf)**.  
No se le sancionará por presentar una queja.

# Oakland Bone & Joint Specialists

◆ ORTHOPAEDIC SPECIALISTS ◆

80 Grand Ave., Fifth Floor, Oakland, CA 94612 / (510) 451-6266 FAX (510) 451-6260

**Roger A. Mann, M.D., Jeffrey A. Mann, M.D., Basil J. Alwattar, M.D.**

## Acuse de recibo de la Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad

Por medio del presente acuso recibo de una copia de esta Notificación de Prácticas de Privacidad de este consultorio médico. Asimismo, tomo conocimiento de que se exhibirá una copia de la notificación vigente en el área de recepción, y de que habrá una copia de la versión actualizada de la Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad en cada cita.

- Quisiera recibir una copia de toda versión actualizada de la Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad por correo electrónico a:

\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre (en letra de imprenta): \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Si no firma el paciente, por favor indique su relación:

- padre o tutor legal de un paciente menor de edad  
 tutor legal o curador de un paciente incapaz

Nombre y dirección del paciente: \_\_\_\_\_

# Oakland Bone & Joint Specialists

◆ ORTHOPAEDIC SPECIALISTS ◆

80 Grand Ave., Fifth Floor, Oakland, CA 94612 / (510) 451-6266 FAX (510) 451-6260

**Roger A. Mann, M.D., Jeffrey A. Mann, M.D., Basil J. Alwattar, M.D.**

## Información de control de la Notificación sobre prácticas relacionadas con la privacidad

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

### *Para uso exclusivo de la oficina:*

Fecha de recepción:	Procesado por:
Seguimiento del consultorio: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Fecha del seguimiento del consultorio:

*Complete lo siguiente sólo si el paciente se niega firmar el Acuse de recibo:*

Intentos para obtenerlo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Razones de la negativa:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

